



NUMERO: 2014-13-08-02.P4.058 - 1/6342

**RESCILIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE:** OTORGADA ENTRE LOS CONYUGES SEÑORES FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA Y SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO A FAVOR DE LA SEÑORA BLANCA JOSEFINA QUIJJE SANTANA.

**CUANTIA: INDETERMINADA**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de Julio del año dos mil catorce, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, el señor FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA, con número de cédula uno siete cero cuatro cuatro tres ocho cinco nueve guión cinco ; y, la señora SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO, con número de cédula uno tres cero dos seis siete uno cero cinco guión cero; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y la señora BLANCA JOSEFINA QUIJJE SANTANA, con número de cédula uno tres cero cuatro cinco tres tres cero seis guión ocho, de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura Pública; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **RESCILIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecían al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
MANTA - ECUADOR

*[Handwritten signature]*

que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted señora Notaria insertar una de RESCILIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, el señor FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA, con número de cédula uno siete cero cuatro cuatro tres ocho cinco nueve guión cinco; y, la señora SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO, con número de cédula uno tres cero dos seis siete uno cero cinco guión cero; casados entre sí, ambos por sus propios derechos y la señora BLANCA JOSEFINA QUIJJE SANTANA, con número de cédula uno tres cero cuatro cinco tres tres cero seis guión ocho; de estado civil soltera, por sus propios derechos.-

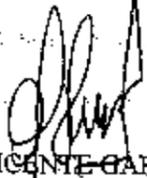
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, los cónyuges señores FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA Y SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO, son dueños y propietarios del inmueble signado con el número: CIENTO DOS, de bloque Número: Quince, del piso número primero, de tres dormitorios del Programa de Vivienda EL PALMAR II ETAPA, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que dieron en venta a favor de señora BLANCA JOSEFINA QUIJJE SANTANA, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha cinco de Junio del dos mil catorce, pero no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, tal como consta del certificado del Registrador de la Propiedad que se adjunta para que forme parte de este acto.- Inmueble signado con el número: CIENTO DOS, de bloque Número: Quince, del piso número primero, de tres dormitorios del programa de vivienda EL PALMAR II ETAPA, ubicado en la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL



NORTE, con siete metros cuarenta centímetros y lindera con departamento número ciento uno, área comunal, área verde; POR EL SUR, con siete metros cuarenta centímetros y lindera con departamento ciento dos; POR EL ESTE, con ocho metros lindera con área verde; POR EL OESTE, con ocho metros y lindera con área verde. POR ARRIBA. Lindera con departamento doscientos dos. POR ABAJO. Con una superficie total de cincuenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. **TERCERA: TERCERA: OBJETO.- RESCILIACIÓN.** Con estos antecedentes, en uso de sus facultades legales, los comparecientes en forma libre y voluntaria, sin coacción de ninguna índole, acuerdan en rescindir el contrato de compraventa descrito en la cláusula anterior, y dejar que las cosas vuelvan al estado anterior a la fecha de la compraventa, volviendo la propiedad a manos de los señores FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA Y SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO.- **CUARTA: CUANTIA.-** El presente acto por su naturaleza es de cuantía indeterminada.- **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes declaran que aceptan la realización del presente acto por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: MARCACION.** El presente contrato será marcación en la escritura matriz de compraventa número tres mil noventa y dos celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta, el día cinco de Junio del año dos mil catorce.- Por este mismo acto los señores compraventa, volviendo la propiedad a manos de los señores FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA Y SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO, quedan facultados para solicitar la inscripción de esta resciliación en el Registro de Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ,** con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexas

Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fué a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

  
FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA  
C.C.No. 170443859-5



*S. I. de Garcia*

SOFIA IRENE CEDENO ZAMBRANO  
C.C.No. 130267105-0

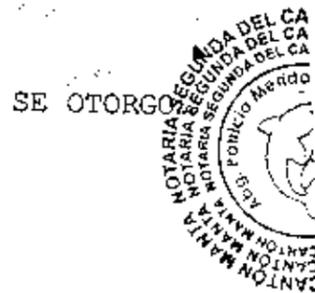


*Blanca Josefina Quijue Santana*

BLANCA JOSEFINA QUIJUE SANTANA  
C.C.No. 130453306-8



  
LA NOTARIA





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral Bienes Inmuebles  
**33275**  
[Barcode]

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 14 de febrero de 2012*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Ro/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un Departamento signado con el número 102 de 1 bloque #15, del piso número primero de tres dormitorios del programa denominado Palmar II Etapa de la Parroquia Tarqui del canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas POR EL NORTE: Con siete metros cuarenta centímetros y lindera con departamento número ciento uno, area comunal, area verde; POR EL SUR: Con siete metros cuarenta centímetros y lindera con departamento ciento dos; POR EL ESTE Con ocho metros lindera con area verde; POR EL OESTE: Con ocho metros y lindera con area verde; POR ARRIBA: lindera con departamento número doscientos dos; POR ABAJO: Con una superficie total de cincuenta y ocho metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Av. Antonio Borrador

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	1.107 - 22/11/1991	6.955
Compra Venta	Compraventa	2.213 - 22/11/1991	5.132
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	233 - 17/02/2012	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	94 - 21/05/2014	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

**Hipoteca**  
Inscrito el viernes, 22 de noviembre de 1991  
Toma: Folio Inicial: 6.955 - Folio Final: 6.960  
Número de inscripción: 1.107 Número de Repertorio: 3.945  
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera  
Nombre del cantón: Manta  
Fecha de otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de noviembre de 1991  
Escritura/Acto/Resolución:

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registral: 33275

Página: 1 de 1



Fecha de Resolución: 22 de noviembre de 1991

a.- Observaciones:

Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.  
Un departamento de los Multifamiliares "Palmar II Etapa" Ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor	80-0000000058653	Cedeño Zambrano Sofia Irene	Casado	Manta
Deudor	80-0000000014582	Garcia Santana Fernando Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta      No. Inscripción: 2213      Fec. Inscripción: 22-nov-1991      Folio final: 5132



2 / 1 Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de noviembre de 1991

Tomo: 1      Folio Inicial: 5.132      - Folio Final: 5.132

Número de Inscripción: 2213      Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de noviembre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un prebío ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta signado con el numero 103 de 1 bloque #15

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000058653	Cedeño Zambrano Sofia Irene	Casado	Manta
Comprador	80-0000000058652	Garcia Santana Fernando Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

3 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: viernes, 17 de febrero de 2012

Tomo: 1      Folio Inicial: 1      - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 232      Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C A N C E L A C I O N D E H I P O T E C A

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000008822	Cedeño Zambrano Sofia Irene	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000058652	Garcia Santana Fernando Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:      No. Inscripción:      Fec. Inscripción:      Folio Inicial:      Folio final:

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registral: 33275

Página: 2 de 3





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Hipotecas y Gravámenes

1107

22-nov-1991 6955

6960



47 : Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : miércoles, 21 de mayo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 94 Número de Repertorio: 3.921

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.D.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000008822	Cedeño Zambrano Sofia Irene	Casado	Manta
Propietario	80-0000000014582	García Santana Fernando Vicente	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fe. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2213	22-nov-1991	5132	5132

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:08:51 del jueves, 03 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANTANA BLANCA FERNANDO VICENTE**  
 USUARIO DE NACIMIENTO: **MANABI**  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1967-09-03  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 SOFIA  
 CEDENO Z

130287105-0



SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GARCIA FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANTANA BLANCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2012-02-06**

FECHA DE EXPIRACION: **2022-02-06**

73438V2422

S. Y. de Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CEDEÑO ZAMBRANO SOFIA IRENE**  
 USUARIO DE NACIMIENTO: **MANABI**  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-21  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 FERNANDO VICENTE  
 GARCIA

130287105-0

INSTRUCCIÓN: **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CEDEÑO GIL ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO SOFIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2012-02-06**

FECHA DE EXPIRACION: **2022-02-06**

S. Y. de Garcia

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUIJJE SANTANA BLANCA JOSEFINA**  
 USUARIO DE NACIMIENTO: **MANABI**  
 MANABI  
 MANTA  
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-11-08  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: F  
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

130453306-8

INSTRUCCIÓN: **BACHELERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUIJJE ACOSTA CARLOS MOJESTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANTANA ALVIA ESMERALDAS DEL SOCORRO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2014-03-19**

FECHA DE EXPIRACION: **2024-03-19**

Blanca Quijje

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**084** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**084 - 0019** 1304533068  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**QUIJJE SANTANA BLANCA JOSEFINA**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**008** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**008 - 0264** 1704438595  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**GARCIA SANTANA FERNANDO VICENTE**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**005** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0080** 1302671050  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CEDEÑO ZAMBRANO SOFIA IRENE**

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

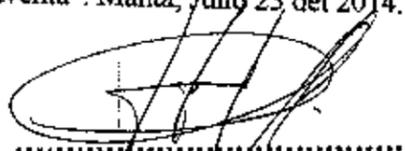
Abg. Patricia Mendoza B...  
Notaria Pública Sag...  
Manta - Ecuador

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,  
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA  
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *CB*

  
.....  
**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



DOY FE: Que en la escritura matriz NUMERO: 2014-13-08-02.P3.092 de fecha cinco de Junio del dos mil catorce, hay una razón que dice: "Que mediante escritura NUMERO: 2014-13-08-02.P4.058 de fecha veintitrés de Julio del dos mil catorce, autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, los señores FERNANDO VICENTE GARCIA SANTANA, SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO y BLANCA JOSEFINA QUIJIJE SANTANA, rescinden y dejan sin efecto legal, la presente escritura de compraventa, otorgado por los señores FERNANDO VICENTE GARCIA-SANTANA Y SOFIA IRENE CEDEÑO ZAMBRANO a favor de la señora BLANCA JOSEFINA QUIJIJE SANTANA, en los términos constantes en la referida escritura de resciliación de contrato de compraventa". Manta, Julio 23 del 2014. La Notaria *CB*.

  
.....  
**Abg. Patricia Mendoza Briones**  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador



Ciudadanía 130675299-7  
MEDRANDA ZAMBRANO VERONICA KARINA  
MANABI/MANTA/MANTA  
09 OCTUBRE 1971  
007- 0381 92531 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1971

CUATORNIANA\*\*\*\*\* 53439A222P  
CASADO JAIME IGNACIO SIÓN BARCEZ  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
JORGE MEDRANDA PERALTA  
ANTONIA TRINIDAD ZAMBRANO  
MANTA 30/11/2004  
30/11/2016  
REN 0409126  
Mrb

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
059  
059 - 0209 1306752997  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MEDRANDA ZAMBRANO VERONICA  
KARINA  
MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
MANTA CANTÓN MANTA  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

12/2014 11:00

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
21-138-22-002	13.50	\$ 14 187.90	EL PALMAR B 16 D.102	2014	100053	218435
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GARCIA SANTANA FERNANDO Y SRA		704438595	Costa Judicial			
12/2014 12:00 RIEHA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.25	(\$ 0.43)	\$ 3.83
<i>SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY</i>						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.17		\$ 3.17
			MEJORAS 2012	\$ 1.21		\$ 1.21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27.60		\$ 27.60
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.13		\$ 2.13
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 32.24</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 32.24</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO  
**CANCELADO**  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Sra. Rosario Riera